

PLAN DE CENTRO
Curso 2009-10

ESPECIALIDAD:
COMPOSICION

ASIGNATURA:
Técnicas de transcripción informática

PROFESOR:
D. Rafael Jesús Luque Vela
Sevilla, noviembre de 2009

Técnicas de transcripción informática

PROGRAMACIÓN

Curso

2009-2010

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 56/2002, de 19 de febrero, por el que se establece el currículum del Grado Superior de las Enseñanzas de Música en los Conservatorios de Andalucía, determina en el Capítulo III, artículo 9.2, las materia troncales, concretadas por la Consejería de Educación que formarán parte del currículum de todo el alumnado de grado superior.

Técnicas de Transcripción informática es una materia troncal incluida en el plan de estudio de la especialidad de musicología del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla. Dirigida a los alumnos de tercer curso de Musicología, se describe como una asignatura colectiva y teórica, con un total de 4,5 créditos.

Los avances tecnológicos de los últimos años se han reflejado en las aplicaciones informáticas en el campo de la música. Términos como secuenciadores, grabación en disco duro, procesadores digitales y editores de partituras informáticos son habituales en el lenguaje del profesional de la música. En la Sociedad del Conocimiento es necesario que cada profesional tenga un conocimiento básico de las herramientas informáticas que se pueden aplicar en su campo. Los alumnos de musicología especialmente necesitan conocer las técnicas de transcripción informáticas que le faciliten sus trabajos de investigación, así como los alumnos de instrumentos del Barroco y el Renacimiento, y los alumnos de Composición.

Se prestará especial atención a las herramientas de transcripción del llamado “Software Libre” por su valor en el sistema educativo andaluz, y su valor educativo, al utilizar herramientas de libre uso, para crear hábitos que no tiendan a la “piratería informática”, colaborando con el sistema educativo andaluz que apuesta por el software de código fuente abierto.

2. OBJETIVOS

1. Conocer las distintas técnicas de transcripción informática.
2. Saber utilizar las herramientas software de edición de notación musical, en especial el software libre
3. Aplicar las técnicas de transcripción informática a su campo concreto de investigación.
4. Conocer las diferentes plataformas, y software, en especial, todos aquellos programas calificados como “software libre” para Linux, y los considerados Freeware.

3. CONTENIDOS

1. Editor de partitura. Concepto
2. Fundamentos de conceptos de notación musical
3. Plataformas, Sistemas operativos
4. El editor de partituras: características, herramientas, MIDI, etc.
5. Lilypond: editor multiplataforma: estudio de su sintáxis
6. Las fuentes BACH
7. Notación gregoriana. Software: Gregoire
8. Otros editores: Freeware y software libre.

4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

PRIMER CUATRIMESTRE

1. Editor de partitura. Concepto
2. Fundamentos de conceptos de notación musical
3. Plataformas, Sistemas operativos
4. Lilypond: editor musical libre multiplataforma. Versión 2.12 Estable
 5. Bach: fuentes para la investigación musicológica.
 6. Gregorie: características, herramientas, etc.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

7. Notación musical antigua. Software: Lilypond 2.12 Estable

8. Lilypond: profundización en su sintaxis. Versión 2.12 Estable

9. Notaciones especiales con Lilypond: notación mensural, orquestal, contemporánea, jazz, etc. Versión 2.12 Estable

5. METODOLOGÍA

- . Explicaciones orales del profesor, con apoyo de material bibliográfico y de los medios materiales a disposición al aula (pizarra, recursos TIC: ordenadores, software libre de editores de partituras, aparatos de reproducción sonora, proyección de transparencias, etc.
- . Toma de apuntes por parte del alumno, atendiendo a las explicaciones del profesor.
- . Ejemplificación de lo explicado de forma escrita (encerado, fotocopias, proyección de transparencias, recursos TIC, etc.
- . Ejemplificación auditiva: piano, canto,... o bien, utilizando medios de reproducción del sonido: tocadiscos, CD, ordenador, etc.
- . Propuesta por parte del profesor de ejercicios a realizar: TRANSCRIPCIÓN DE PARTITURAS CON DIFERENTES PROGRAMAS INFORMÁTICOS DE CARÁCTER FREWARE, SHAREWARE Y SOFTWARE LIBRE, EN PLATAFORMA LINUX – UBUNTU, GUADALINEX, Y EN MUSIX -.
- . Indicación del material apropiado, así como de la forma más adecuada para realizar estos ejercicios, y objetivo que se pretende alcanzar con los mismos.
- . Corrección individual o, cuando no sea posible, colectiva, de los ejercicios realizados en los ordenadores del aula de las transcripciones de partituras.
- . Comentario colectivo de la actividad realizada.
- . Si se considera que la materia no está suficientemente dominada sería conveniente, dentro de las limitaciones temporales del curso, ampliar las explicaciones y el número de actividades relacionadas con la misma con objeto de asegurar su asimilación. Cuando se considere apropiado (en función del nivel de la clase) se avanzará, sin perjuicio de que el profesor proponga actividades de refuerzo a aquellos alumnos que no hayan asimilado totalmente la materia. Estos alumnos tendrán la responsabilidad de profundizar en dicha materia bajo la supervisión del profesor.
- . El profesor, además de las conclusiones extraídas de la actuación en clase de los alumnos (y de él mismo), propondrá periódicamente la realización de pruebas (que se describirán con más detalle en la sección de evaluación) que le permitan tener una mejor constancia de la asimilación real de los contenidos, extrayendo de dichas pruebas las conclusiones que sean pertinentes para el desarrollo de la programación y las modificaciones metodológicas que sean pertinentes.
- . Se analizarán frecuentemente opiniones de distintos autores, procurando escoger aquellas que ofrezcan perspectivas interesantes en relación a una determinada época o estilo, y que mejor ilustren los conceptos teóricos explicados.

6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

La evaluación será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas materias del currículo. Ello implica la realización de un seguimiento continuado de la actividad del alumno, evitando de esta manera que la superación de la materia esté condicionada a una única prueba final, con el consiguiente riesgo de que una deficiente actuación en la misma pueda falsear el nivel general del alumno y arruinar el trabajo de todo el curso. La evaluación será un proceso continuo que considerará los progresos del alumno a lo largo del curso académico, estableciendo el nivel final de conocimientos y habilidades alcanzado, y valorando la evolución del mismo durante dicho período.

Carácter progresivo de estas asignaturas

Normalmente, los sucesivos contenidos asimilados se irán integrando progresivamente a los

ya estudiados, de forma acumulativa, a lo largo del proceso educativo. No obstante, ciertos contenidos no asimilados podrán requerir actividades de refuerzo y la realización de pruebas de recuperación de los mismos. Estas podrán realizarse en cuatrimestres posteriores y, especialmente, en el último de forma que, al finalizar la última evaluación, el alumno debe haber tenido la posibilidad de superar toda la materia del curso, y no solo, la de dicha evaluación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- . Todos los alumnos deberán realizar las pruebas que el profesor determine donde demuestren su conocimiento de las materias impartidas en clase. Se realizarán dos exámenes, uno en cada cuatrimestre. Será imprescindible para aprobar, sacar una nota de cinco sobre diez como mínimo. Los exámenes se realizarán en presencia del profesor en el aula, y consistirán en la transcripción de una partitura propuesta por el profesor, que el alumno tendrá que transcribir informáticamente con el software que el profesor le indique de los estudiados en el curso.
- . Se tendrá muy en cuenta la regularidad de la asistencia a clase de los alumnos, pues se trata de una evaluación continua, y por tanto se evaluarán los progresos que el alumno realice durante el curso académico.
- . Responder cuestiones teóricas relacionadas con los contenidos de la asignatura de forma oral o escrita.
- . Conocer las técnicas de transcripción informática explicadas en clase.
- . Realizar trabajos monográficos de tipo teórico o teórico-práctico.
- . Saber transcribir con diferentes programas y plataformas.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

Actividades

Al objeto de aplicar de forma práctica los criterios de evaluación, se propondrán al alumno diversas actividades, las cuales representan la unidad mínima de calificación. Cada una de estas actividades estará basada, normalmente, en un único criterio de evaluación, aunque ello no impide que una misma actividad pueda implicar más de un criterio, especialmente si es de gran extensión. Las actividades podrán ser de dificultad y extensión variables.

Corrección de actividades

A la hora de abordar la corrección de una actividad se podrán tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos (cuando procedan, en función de sus peculiaridades):

1. Planteamiento, esquema, propuesta, organización, y, en general, todo aquello que se considere necesario realizar, con carácter previo, para afrontar de forma ordenada la resolución de la actividad. Podrá ser implícita (cuando se deduzca del mismo contexto de la actividad, como el análisis realizado sobre la misma, símbolos, palabras, notas marginales o a pie de página, etc...) o explícita (cuando conste la misma en forma de gráfico, esquema, cuadro sinóptico, etc,... adjunta a la actividad). Podrá exigirse formalmente su realización, en cuyo caso el alumno estará obligado a hacerla constar expresamente, valorándose en consecuencia.

2. Resolución, realización, respuesta, etc... esto es, la realización concreta de lo solicitado en la actividad. A la hora de valorar este extremo se considerarán pertinentes los contenidos estudiados recientemente (entendiendo como tales, los propios de la evaluación actual). No obstante, se deberá prestar atención a los de evaluaciones (y cursos) anteriores, para constatar su correcta asimilación, los cuales serán valorados negativamente en caso de incorrección, especialmente si son propios de cursos anteriores. Asimismo será importante valorar la actualización de la materia por parte del alumno, en aquellas actividades que se desarrollen en el curso normal de la clase, es decir, sin preparación previa.

3. Presentación, pulcritud, limpieza, caligrafía, ortografía, etc... ya que es importante conseguir unos adecuados hábitos de corrección en la escritura sea o no musical, o en la expresión mediante el lenguaje y la terminología apropiada de los conceptos implicados.

4. Fiabilidad, credibilidad, etc. Esto es, la confianza que tenga el profesor acerca de la

autoría real de los trabajos presentados, especialmente en el caso de actividades realizadas fuera de la clase. Habrá que cuidar que existe una relación lógica entre el nivel habitual del alumno en clase y el obtenido en exámenes y trabajos.

5. Tiempo de realización. Se valorará el tiempo invertido por el alumno para realizar la actividad, cuando proceda.

Desarrollo de la evaluación

Según la normativa, se realizará una sesión de evaluación de los alumnos al final de cada cuatrimestre del curso académico. Habrá, en consecuencia, dos evaluaciones cuatrimestrales, cuyo resultado se reflejará en las correspondientes Actas de Evaluación o instrumentos similares.

En cualquier caso se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa.

Al final del curso hay que realizar una evaluación final. Dado que, una vez terminado el periodo ordinario de clases no hay posibilidad temporal de realizar ninguna otra prueba, todos los elementos necesarios para realizar esta evaluación final deberán haber sido obtenidos al finalizar la última evaluación por lo que, en nuestro caso, la calificación final será la de la 2ª evaluación.

Elementos de valoración de la actividad de los alumnos

En cada cuatrimestre, la evaluación podrá basarse en los siguientes elementos:

A) Elementos colectivos de valoración, comunes para todos los alumnos de un mismo grupo. De dichos elementos, quedará como constancia los ejercicios escritos por los alumnos, a los efectos de comprobación, revisión y reclamación. Podrán ser de los siguientes tipos:

1. Exámenes

Son pruebas colectivas, compuestas de una o varias actividades a realizar, teóricas y/o prácticas, propuestas a todos los alumnos del grupo por igual, al objeto de valorar sus conocimientos y destrezas en relación a la materia estudiada.

Podrán realizarse varios exámenes a lo largo del cuatrimestre. Asimismo podrá realizarse un examen final cuatrimestral, con un carácter más global, y con una mayor extensión, en cuyo caso se avisaría, al menos, con una semana de antelación. El examen consistirá en la transcripción de una partitura propuesta por el profesor, que el alumno tendrá que transcribir informáticamente con el software que el profesor le indique de los estudiados en clase.

Podría ser también interesante realizar uno o varios exámenes de forma oral. Estos son interactivos, en el sentido de que el profesor puede aportar al alumno sugerencias, correcciones o puntos de vista alternativos, permitiendo apreciar la capacidad de respuesta del mismo a las condiciones cambiantes del entorno.

2. Trabajos

Serán actividades propuestas a los alumnos, normalmente de larga extensión, teóricas y/o prácticas a realizar fuera del ámbito del aula. Los trabajos permiten valorar la capacidad **del alumno para desarrollar proyectos más amplios que los que se pueden abordar en el** limitado tiempo de la clase. También sirven para valorar lo que el alumno puede hacer mediante una actividad reflexiva, sin la tensión propia de los exámenes.

En caso de que el trabajo presentado no alcance la calidad suficiente, a juicio del profesor, éste efectuará correcciones y señalará posibles mejoras, ofreciendo al alumno la opción de presentar, con posterioridad, una nueva versión mejorada del mismo que contemple aquellos elementos sugeridos por el profesor. Si el alumno no presentase nuevas versiones mejoradas, se mantendrá la calificación original del trabajo, y así constará en la evaluación.

Normalmente, se estipulará un tiempo límite de entrega de los mismos.

3. Ejercicios de clase

Son similares a los exámenes aunque, generalmente, serán de extensión menor y específicos de una materia recientemente estudiada. Lo importante aquí es valorar el

grado de actualización de la materia, es decir, si los alumnos la llevan al día. Por ello, deberán hacerse sin preparación previa, dentro de la clase. Normalmente, se tratará de una o varias actividades de corta extensión, teóricas y/o prácticas.

B) Elementos individuales de valoración. Se aplicarán a todos los alumnos alternativamente, por lo que las actividades implicadas serán distintas cada vez:

1. Control de la actividad del alumno en la clase

Se valorarán los conocimientos del alumno en la clase, de forma individual, mediante ejercicios en la pizarra o preguntas contestadas verbalmente. Por su propia esencia, no quedará documento de esta actividad, guardando el profesor los registros que considere pertinentes para poder emitir una calificación de esta prueba. Se procurará establecer una rotación apropiada entre los distintos alumnos, para poder contar con igual número de anotaciones de cada uno.

Aparte del nivel académico del alumno, se considerará también la actitud más o menos positiva hacia la materia. Se valorará positivamente el interés en responder voluntariamente a las cuestiones y ejercicios que se planteen, las preguntas que el alumno formule al profesor o las actividades que proponga para realizar en la clase, etc...

Asimismo se valorará negativamente el rehusar responder, el demostrar que no se lleva la materia al día, etc...

2. Control de ejercicios de casa

El alumno va realizando ejercicios o actividades a lo largo del curso. Sería conveniente, en consecuencia, algún tipo de control de estos ejercicios, para lo cual podrían ser revisados periódicamente, valorando la cantidad y calidad de los mismos.

3. Control de la asistencia a clase

Aunque la asistencia puntual a clase es un deber del alumno, al tratarse de una enseñanza voluntaria, no obligatoria, el nivel de absentismo puede llegar a ser alto, por lo que consideramos interesante medir el interés del alumno por la materia a través del control de su asistencia a la clase.

No entendiéndolo con un criterio punitivo, sino tratando de primar a aquellos alumnos con mayor interés por la asignatura, reflejado a través de la asistencia.

4. Faltas de asistencia a los exámenes y ejercicios de clase:

Como norma general, los exámenes no se repetirán. Los alumnos están obligados a asistir regularmente a clase y, en consecuencia, a realizar las pruebas que se convoquen en el horario de la misma. Si el alumno no asiste a una prueba deberá, por propia iniciativa, justificar su falta de asistencia presentando un justificante por escrito. El profesor queda en libertad de decidir si lo acepta, en cuyo caso, no le contará el examen en la nota media, o no, en cuyo caso le contará con la calificación de 0 (cero).

Calificación de los trabajos

Se utilizará, igual que para los exámenes, una calificación numérica de 0 a 10.

Los trabajos no presentados, o calificados negativamente, pueden ser nuevamente **presentados con posterioridad, en forma mejorada. De forma que el alumno no tiene**

justificación para no presentar los trabajos que se le indiquen. En consecuencia, la falta de entrega de un trabajo propuesto a todos los alumnos de un mismo grupo será considerada siempre con la calificación de 0 (cero).

CALIFICACION DE LAS EVALUACIONES.

Nota media

Para obtener la calificación global de la evaluación correspondiente, se tomarán las calificaciones obtenidas según los distintos elementos anteriormente citados, y se procederá a hallar la nota media ponderada de los mismos. Esta ponderación será a libre criterio del profesor en función de la dificultad de la prueba o trabajo, su cercanía temporal al final del cuatrimestre, su extensión, la posibilidad de preparación de la prueba, etc..., y, en general, cualquier otro criterio del profesor que se considere pertinente a este respecto.

Las ponderaciones de los distintos elementos de valoración del cuatrimestre-o lo establecido por la autoridad educativa a efectos de organización temporal de las sesiones de evaluación- serán iguales para todos los alumnos del grupo. En caso de contar con actividades de recuperación, la ponderación correspondiente a los mismos será igual para todos los alumnos que los incluyan.

Insuficiente por imposibilidad de aplicación de la evaluación continua, a causa de faltas reiteradas de asistencia.

En los casos de alumnos con muchas faltas de asistencia que impliquen carencia de datos sobre los elementos de valoración del cuatrimestre –o trimestre según establezca la autoridad educativa competente-, si la ponderación de todo lo faltado es igual o superior al 30% del valor de ese cuatrimestre –o trimestre según establezca la autoridad educativa competente-, se podrá emitir una nota global de Insuficiente, que no implicaría insuficiencia de conocimientos, sino falta de elementos con los que juzgar al alumno. Este deberá recuperar la materia correspondiente con vistas a la evaluación final. Si esta recuperación no se realiza, el alumno podrá obtener calificación global de Insuficiente por faltas de asistencia.

PUBLICIDAD DE LAS CALIFICACIONES

Exámenes, ejercicios de clase y trabajos

Se expondrán listados en clase de las calificaciones obtenidas o se comunicarán verbalmente, según proceda.

Valoraciones individuales

Normalmente, no se expondrán públicamente. El profesor las comunicará a los alumnos que las soliciten, y/o a sus representantes legales.

Evaluaciones cuatrimestrales – o trimestrales, según establezca la autoridad educativa competente-.

Normalmente, se publicará copia del acta correspondiente. En caso de que no sea posible, se puede publicar un listado de las calificaciones realizado por el profesor. Solo se publicará la calificación que conste en el Acta y no la calificación de los distintos elementos ni la ponderación utilizada para obtenerla. Esta información sólo se facilitará a título personal a los alumnos interesados en conocerla.

Fecha de publicación

En todas las calificaciones publicadas, según lo establecido en los párrafos anteriores, se indicará fecha y hora de publicación, a los efectos correspondientes de verificación y reclamación que pudieran derivarse.

Plazo de reclamaciones

Se establece un plazo improrrogable de una semana desde la aparición de la calificación correspondiente, para efectuar reclamaciones de los distintos tipos de pruebas y exámenes que se realicen durante el curso.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa competente en cuanto a la realización y fecha de la prueba extraordinaria, para aquellos alumnos que no hayan superado el proceso de evaluación continua y no hayan alcanzado los objetivos del curso. Para aquellos alumnos que no hayan asistido al 80% de las clases se estará a lo dispuesto por la autoridad educativa competente, en cuanto a su derecho a realizar dicha prueba.

Característica de la prueba de la Convocatoria de Septiembre.

Los alumnos que no hayan superado el proceso de evaluación continua deberán realizar los siguientes ejercicios:

- Un examen sobre contenidos conceptuales, que abarque aquellos objetivos no superados por el alumno y que le serán comunicados en la Evaluación final de Junio. Si el alumno no superó el 80% de asistencia a clase, el examen será por la totalidad de los contenidos.
- El alumno deberá transcribir con medios informático, una serie de partituras a propuesta del

profesor. Se realizarán transcripciones con cada uno de los programas informáticos estudiados durante el curso académico. Será imprescindible superar el cinco sobre diez en cada una de las transcripciones con los diferentes programas.

- Entrega de los ejercicios de transcripción que correspondían al curso académico y que el alumno no había entregado en tiempo y forma.

BIBLIOGRAFÍA

Ignatzek 1995

Klaus Ignatzek, Die Jazzmethode f'ur Klavier. Schott's S"ohne 1995. Mainz, Germany ISBN 3-7957-5140-3.

A tutorial introduction to playing Jazz on the piano. One of the first chapters contains an overview of chords in common use for Jazz music.

Gerou 1996

Tom Gerou and Linda Lusk, Essential Dictionary of Music Notation. Alfred Publishing, Van Nuys CA ISBN 0-88284-768-6.

A concise, alphabetically ordered list of typesetting and music (notation) issues, covering most of the normal cases.

Read 1968

Gardner Read, Music Notation: A Manual of Modern Practice. Taplinger Publishing, New York (2nd edition).

A standard work on music notation.

Ross 1987 Ted Ross, Teach yourself the art of music engraving and processing. Hansen House, Miami, Florida 1987.

This book is about music engraving, i.e., professional typesetting. It contains directions on stamping, use of pens and notational conventions. The sections on reproduction technicalities and history are also interesting.

Schirmer 2001

The G.Schirmer/AMP Manual of Style and Usage. G.Schirmer/AMP, NY, 2001.

(This book can be ordered from the rental department.)

This manual specifically focuses on preparing print for publication by Schirmer. It discusses many details that are not in other, normal notation books. It also gives a good idea of what is necessary to bring printouts to publication quality.

Stone 1980

Kurt Stone, Music Notation in the Twentieth Century. Norton, New York 1980.

This book describes music notation for modern serious music, but starts out with a thorough overview of existing traditional notation practices.

PETICIÓN DE MATERIAL

Para este curso 2009-2010 y siendo consciente de las actuales condiciones económicas, no es necesario solicitar ningún tipo de material para dicha asignatura.